

mo-terrestre, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1400/03-S.3.^a

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 28 de mayo de 2004.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 28 de mayo de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 529/04-S.2.^a, interpuesto por Dehesa del Toñalejo, SL, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por Dehesa del Toñalejo, S.L., recurso núm. 529/04-S.2.^a, contra la desestimación presunta del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 7.3.03, por la que se aprueba el deslinde parcial de la vía pecuaria «Padrón de las Torrecillas», incluido El Aguadero de Albariades, en el término municipal de Medina Sidonia (Cádiz), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 529/04-S.2.^a

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 28 de mayo de 2004.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 31 de mayo de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 76/04, interpuesto por don José María Zaballa Villalón y otros, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Cádiz, se ha interpuesto por don José María Zaballa

Villalón y otros, recurso contencioso-administrativo núm. 76/04, contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Cádiz, de fecha 4 de febrero de 2004, por la que se desestiman las solicitudes formuladas para que se les abonara cantidad en concepto de gratificación por los servicios prestados con motivo de la campaña contra incendios forestales, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 76/04.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 31 de mayo de 2004.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 31 de mayo de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 269/04, interpuesto por Club Océano Torrenueva, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Málaga, se ha interpuesto por Club Océano Torrenueva, recurso contencioso-administrativo núm. 269/04, contra la Resolución de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 5 de septiembre de 2000, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga, de fecha 23 de junio de 1999, recaída en el expediente AU-9908, por la que se acuerda no autorizar el uso de zona de servidumbre de protección para reformado del Club Océano, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 269/04.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 31 de mayo de 2004.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 2 de junio de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierta, para la contratación del suministro de papel 100% reciclado en bobinas y hojas de papel paletizadas para la impresión del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. (PD. 1929/2004).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 16/2004.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de papel 100% reciclado en bobinas y hojas de papel paletizadas para la impresión del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
 - b) Lugar de entrega: Sede del Servicio de Publicaciones y BOJA en Carretera de Isla Menor, s/n, Bellavista, 41014, Sevilla.
 - c) Plazo de entrega: Hasta la finalización del suministro o máximo hasta el 31 de diciembre de 2005 (15 meses).
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 503.500 euros.
5. Garantía provisional: 10.070 euros.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia.
 - b) Domicilio: C/ Alfonso XII, núm. 17.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 955 035 156.
 - e) Telefax: 955 035 163.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 de septiembre de 2004.
7. Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional. Los indicados en el Anexo núm. 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 6 de septiembre de 2004 a las 14,00 horas.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
 - c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro General de la Consejería de la Presidencia.
2. Domicilio: C/ Alfonso XII, 17.
3. Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 3 meses.

9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Mesa de Contratación de la Consejería de la Presidencia.
 - b) Domicilio: C/ Alfonso XII, 17.
 - c) Localidad: Sevilla.
 - d) Fecha: 13 de septiembre de 2004.
 - e) Hora: 14,00 horas.
10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación del presente anuncio serán de cuenta del adjudicatario.
11. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 2 de junio de 2004.
12. Portal o página web donde pueden obtenerse los Pliegos: www.juntadeandalucia.es/presidencia.

Sevilla, 2 de junio de 2004.- La Secretaria General Técnica, Carmen Mejías Severo.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 31 de mayo de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro que se indica (Expte. 09/04/6).

Esta Consejería de Gobernación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el TRLCAP, y a los efectos determinados en el mismo, hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

Organo contratante: Consejería de Gobernación.
 Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.
 Número de expediente: 09/04/6.
2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Suministro.
 Objeto: «Suministro, instalación, legalización y puesta en servicio de dos aparatos elevadores y el previo desmontaje del equipo existente en la Sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Gobernación en Plaza Nueva 4 y 5».
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.
 Procedimiento: Abierto.
 Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 116.649,60 euros.
5. Adjudicación.

Fecha: 28 de mayo de 2004.
 Contratista: Kone Elevadores, S.A.
 Nacionalidad: Española.
 Importe: 91.000,00 euros.

Sevilla, 31 de mayo 2004.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.